

El impacto de la conquista de Hispania en Roma (154-83 a.C.)

José María Blázquez Martínez

Gracias a la política de justicia emprendida por T. Sempronio Graco (180-179 a. C.), la Península disfrutó de un cuarto de siglo de paz ¹. En el año 154 a. C. comenzaron de nuevo las hostilidades y tuvieron lugar las dos grandes guerras que se conocen con el nombre de celtibéricas y lusitanas. La primera terminó con la destrucción de Numancia en el año 133 a. C. y la segunda con el asesinato de Viriato en el año 139 a. C. A estos años siguen unos años de relativa paz o de guerras que no alcanzaron la importancia de las dos citadas, hasta las campañas de Sertorio.

Examinamos brevemente en este trabajo la actitud en las guerras hispanas del senado, del ejército y del pueblo, la repercusión de la actitud del senado en los gobernadores, qué juzgaron de las guerras los historiadores contemporáneos y los posteriores, la contribución de la Península al desarrollo del imperio Romano y su repercusión en las instituciones civiles y militares y en los movimientos políticos-económicos. Para analizar este periodo histórico se cuenta con el testimonio, bien que incompleto, de uno de los historiadores de más altura que tuvo Roma, Polibio, que visitó Hispania y participó activamente en algunas de las luchas que narra ². Estas guerras son de las que se cuenta con mejor documentación entre las que la República Romana sostuvo, pues existe una tradición literaria auténtica, basada en Polibio, y se conservan multitud de testimonios arqueológicos que completan las noticias transmitidas por las fuentes.

La causa de la ruptura del tratado firmado entre romanos y celtíberos ³ fue que el senado consideró que los habitantes de Segeda al reparar la muralla habían

¹ En un primer trabajo (*Estudios Clásicos* 7, 1962, 1 ss.) hemos estudiado El impacto de la conquista de Hispania en Roma (218-154 a. C.), período que ofrece cierta unidad y características comunes, diversas de esta segunda etapa que finaliza en los años en que Sertorio se defendía en la Península contra los generales enviados por Roma. Con él Hispania, entra en una etapa de franca romanización, que hemos examinado en Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto; en: *Emerita* 30, 1062. 71 ss.

² Sobre la exactitud de sus informaciones véase lo que el mismo Polibio escribió en 3, 59, 7.

³ Sobre los celtíberos sigue siendo fundamental la monumental obra de A. SCHULTEN, *Numantia I-IV*, München 1914-1931, y su libro: *Historia de Numancia*, Barcelona 1945. En la actualidad se ha avanzado enormemente en el conocimiento de estos pueblos cfr. P. BOSCH-GIMPERA, *Les mouvements celtiques. Essai de reconstitution*, en: *Études Celtiques* 6, 1953/54, 329 ss.; Idem, B. TARACENA, *Historia de España. España Prerromana*, Madrid 1954, 195 ss.; E. SANGMEISTER, *Die Kelten in Spanien*, en: *Madrider Mitteilungen* 1, 1960, 75 ss. La lengua en A. TOVAR, *Lenguas prerromanas indoeuropeas: testimonios antiguos*, en: *Enciclopedia Lingüística Hispana* 1, 1960, 102 ss.; Idem, *The ancient languages of Spain and Portugal*, New York 1961, 76 ss.; idem, *La inscripción grande de Peñalba de Villastar y la lengua celtibérica*, en: *Ampurias* 17/18, 1955/56, 159 ss.; Idem, *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires 1959, 110 s., 163 ss., 194 ss.; idem, *Las inscripciones celtibéricas de Peñalba de Villastar*, en: *Emerita* 27, 1959, 349 ss.; M. LEJEUNE, *Celtiberica*, Salamanca 1955; U. SCHMOLL, *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische*, Wiesbaden 1959; J. UNTERMANN, *Sprachräume und Sprachbewegungen im vorrömischen Hispanien*, Wiesbaden 1961. Sobre las instituciones cfr. A. TOVAR, *El bronce de Luzaga y las téseras de hospitalidad latinas y celtibéricas*, en: *Emerita* 16, 1948, 75 ss.; idem, *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, 168 ss.; M. LEJEUNE, op. cit. 65 ss.; M. GÓMEZ MORENO, *Misceláneas* 1, Madrid 1949, 250 ss., 310 ss.; J. M. BLÁZQUEZ, *El legado indoeuropeo en la Hispania*

faltado a lo estipulado con Roma en tiempo de T. Sempronio Graco, pues los tributos y el número de tropas que debían los indígenas entregar, los mismos romanos los habían condonado (App. Ib. 44)¹. La voluntad del senado a partir de esta ruptura fue clara, firme y constante respecto a Hispania en todos estos años. Una política descaradamente de conquista dominaba el senado, que a pesar de la enorme sangría de hombres y dinero que la guerra significaba, ni por un momento titubeó en que los indígenas debieran rendirse sin condiciones. Esta política de agresión queda bien patente en tres hechos, en el envío de cónsules al frente del ejército, de frecuentes y numerosos contingentes de tropas de Italia y en no ratificar los pactos que los generales logran. Ya en el año 153 a. C. se envía al cónsul Q. Fulvio Nobilior, inmediatamente después de la ruptura de la paz, con un ejército de casi 30.000 hombres (App. Ib. 45), que formaban dos legiones, cada una de 5.000, a las que se unían un contingente igual en número de itálicos, y el resto eran auxiliares ibéricos. Este ejército tan numeroso, mandado por un cónsul, manifiesta la voluntad decididamente de conquista del senado, ya que habitualmente se mandaban a Hispania pretores con un ejército de 15.000 hombres; a partir del año 153 a. C. a la Provincia Citerior se mandan cónsules al frente de un ejército, cuyos efectivos eran el doble de los normales, como se había hecho en momentos que el senado juzgó de extremada gravedad, como el año 195 a. C. cuando desembarcó el cónsul Catón (Liv. 33, 43) en Ampurias al mando de un ejército compuesto por 30.000 hombres²; a partir del año 145 a. C. el mismo ejército se envía a la Provincia Ulterior. La voluntad del senado la conocieron inmediatamente los celtíberos, pues a los emisarios de paz enviados al cónsul, después del primer encuentro, respondió éste (Diod. 3,41) que o se entregaban por completo al arbitrio de Roma, o debían disponerse activamente para la lucha. El senado a lo largo de la lucha mantuvo su voluntad firme. Al año siguiente, 152 a. C., el senado se negó a rectificar las condiciones de paz fijadas por Marcelo, que había llegado con 7.000 infantes y 500 jinetes (App. Ib. 48-49; Polyb. 35, 2), en lo que seguía la política de moderación, que había dado tan buenos resultados de P. Escipión y de T. Sempronio Graco. Marcelo conocía bien a los indígenas, pues había estado de pretor en el año 169-168 a. C. y sabía que la política propugnada por él producía mejores resultados. El senado se encontraba influenciado fuertemente por Escipión, partidario acérrimo de la política de conquista, a quién esta guerra, como después los acontecimientos lo demostraron

romana, Primer Symposium de Prehistoria de la Península Ibérica, Pamplona 1960, 331 ss.; A. RDEZ. ADRADOS, La "Fides" ibérica, en: *Emerita* 16, 1946, 183 ss.; J. RAMOS LOSCERTALES, "La devotio ibérica. Los soldurios", en: *Anuario de Historia del Derecho Español* 1, 1924. Sobre la religión cfr. J. M. BLÁZQUEZ, Aportaciones a las religiones primitivas de España, en: *Archivo Español de Arqueología* 30, 1957, passim; idem, Religiones primitivas de Hispania. Fuentes literarias y epigráficas, Madrid 1962, passim; idem. Una réplica desconocida al Cernimos de Val Camónica, el Cernumnos de Numancia, en: *Rivista di Studi Liguri* 23, 1957, 294 ss. Sobre la romanización F. WATTEMBERG, La religión vaccea. Celtiberismo y romanización en la cuenca media del Duero, Madrid 1959.

¹ El mundo celtibérico se encontraba a la llegada de los romanos a la Península en etapa de proyección sobre el levante y sur cfr. J. M. BLÁZQUEZ, El legado indoeuropeo en la Hispania romana, 334 ss.; J. RAMOS y J. LOSCERTALES, El primer ataque de Roma contra Celtiberia, Salamanca 1945; E. Cuadrado, Las tumbas ibéricas de empedrado tumular y la celtización del Sudeste, en: *Congreso Arqueológico Nacional* 2, 1954, 247 ss.; idem, La cerámica ibérica tosca de collar con impresiones y su origen céltico, en: *Congreso Arqueológico Nacional* 2, 1951, 268 ss.; J. MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, Esquema paleontológico de la Península Hispánica, Madrid 1946, 101 ss.

² En la primera etapa de la conquista de la Península el contingente de los ejércitos fue muy elevado, cfr. J. M. BLÁZQUEZ, El impacto de la conquista de Hispania en Roma (218-154 a. C.), passim.

y el propio Polibio confiesa, interesaba directamente para medrar, ya que él se ofreció voluntariamente a acompañar al cónsul Licinio Lucillo (Polyb. 33,3). Escipión necesitaba el prestigio alcanzado en una guerra difícil para convertirse en el primer político del momento en Roma. De hecho el primer peldaño de su carrera militar fue el tribunado de España. Appiano (Ib. 49) expresamente afirma al referir estos sucesos que el senado era contrario a todo tratado que no implicase la rendición incondicional (cfr. Vell. 2, 1, 3; App. Ib. 20).

En Celtiberia siguen nueve años de paz debida a la política emprendida por Marcelo y en 143 estalla nuevamente la guerra, se manda al cónsul Q. Cecilio Metelo a luchar contra los celtíberos con un ejército más numeroso aún (App. Ib. 76), ya que según la cifra transmitida por Floro (1, 34) se elevaba a 40.000 hombres sus componentes, cifra que fue la que alcanzó, por lo general, durante toda esta guerra, salvo Escipión quién en 133 llegó a tener hasta 60.000 hombres a sus órdenes. En el año 141, el ejército de Q. Pompeyo Aulo constaba de 30.000 infantes y 2.000 caballos (App. Ib. 76). En el año 140 venían de Roma nuevos reclutas para sustituir a los veteranos que llevaban seis años de servicio (App. Ib. 78). En el año siguiente el senado no ratificó la paz acordada entre Pompeyo y los numantinos (Liv. per. 55) y acordó continuarla guerra (App. Ib. 79). Appiano (Ib. 79) al narrar las conversaciones tenidas entre el cónsul y los numantinos pone en boca de Pompeyo estas frases dichas a los celtíberos: *ὁ δὲ ἐξ μὲν τὸ φανερόν ἐκέλευεν αὐτοὺς Ῥωμαίοις ἐπιτρέπειν (οὐ γὰρ εἰδέναι συνθήκας ἑτέρας Ῥωμαίων ἀξίας)*. En el año 137 a. C. se vuelve a firmar la paz entre los numantinos y los romanos, mandando el ejército de 20.000 hombres el cónsul Mancino, por mediación del cuestor Tiberio Graco (Plut. Tib. Gr. 5), en condiciones iguales para ambas partes. El senado nuevamente rechaza la paz y condena al cónsul a ser entregado a los numantinos (Vell. 2, 13; Eutr. 4, 17, 1; Or. 5, 4, 20; App. Ib. 80, 83), y envía en 137 a. C. al colega de Mancino en el consulado, M. Emilio Lépido (App. Ib. 80). En el año 135, cansado el pueblo del mal cariz de la guerra contra Numancia (Obseq. 25), exigió que se nombrara cónsul al destructor de Cartago, Escipión (App. Ib. 84). Escipión continua con la política agresora del senado de la que el había sido probablemente el principal instigador, de rendición sin condiciones, así rechazó la embajada enviada por los numantinos con Avaro (App. Ib. 95), cuya ciudad arrasó sin el consentimiento de Roma (App. Ib. 98). Los datos que sobre la guerra lusitana se poseen confirman igualmente la política de agresión, conquista y de rendimiento sin condiciones que dominaba al senado en estos años.

La guerra fue causada por las correrías de lusitanos en la Provincia Ulterior, motivadas por el gran descontrol social y político que sufría este pueblo (App. Ib. 59, 61, 72. 99-100; Diod. 30, 1, 3; Liv. per. 55)². El ejército pretoriano constaba

¹ También Dio Cass. fr. 79; Cic. de off. 3, 109; de orat. 1, 181.

² Sobre el carácter celta de los lusitanos cfr. S. LAMBRINO, Les Lusitaniens, en: Euphrosyne 1, 1957, 135 ss.; idem, Sur quelques noms de peuples de Lusitanie, Bulletin des Études Portugaises 21, 1958, 83 ss.; idem, Les Celtes dans la Péninsule Ibérique selon Avienus, Bulletin des Études Portugaises 19, 1957, 5 ss.; J. M. BLÁZQUEZ, Sacrificios humanos y representaciones de cabezas en la Península Ibérica, en: Latomus 17, 1958, 30 ss.; J. MALUQUER, Pueblos Celtas. Historia de España. España prerromana, Madrid 1959, 27 s., 152 ss. Sobre el descontrol económico-social de este pueblo causa de sus frecuentes razzias en los territorios ricos de la Bética cfr. A. GARCÍA

15.000 hombres y en el primer año de guerra sufrió la pérdida de 6.000 bajas (App. Ib. 56), pero el senado envió continuamente tropas con los nuevos pretores: en el año 153 L. Mummio, el destructor de Corinto en 146 a. C., con un ejército que pereció casi en su totalidad (Diod. 31, 42; App. Ib. 56); en el año 147, Cayo Vetilio con algunas tropas nuevas (App. Ib. 61), completando un ejército de 10.000 combatientes, en el año siguiente Cayo Plaucio con 10.000 infantes y 1300 jinetes (App. Ib. 64; Or. 5, 4, 5), en 145 Fabio Máximo Emiliano con 15.000 infantes y 2000 jinetes (App. Ib. 65), ya el senado en esta fecha aterrado por el mal estado que la guerra presentaba había determinado enviar a un ejército consular y a un general (Liv. per. 52). El senado tampoco ratifica los tratados de la paz fijada con los lusitanos, beneficiosa según Appiano (Ib. 70) para ambas partes, así sucedió en el año 139 a. C. cuando la paz, apenas firmada fue rota por el cónsul del año 140, Q. Servilio Caepio, hermano de Serviliano, que la había hecho. Caepio comunicó al senado que la paz, por ser ignominiosa, no debía guardarse; le senado la permitió que disimuladamente y a su arbitrio hostilizara a Viriato; después, obtuvo del senado que se declarase la guerra. Lo mismo debió suceder con la paz firmada, unos años antes, por Quincio en 143 a. C. (Const. Porph. de adm. imp. 24), aunque de la ruptura de esta paz no se conocen detalles. El senado pretendía igualmente en las guerras contra Viriato y los lusitanos una rendición sin condiciones, llevado de sus tendencias de conquista¹, bien manifiesta en la declaración de Macedonia provincia romana (148), en la destrucción de Cartago y Corinto (146), ambas por expresa orden del senado.

De no encontrarse el senado imbuido de esta ideal de conquista a ultranza la paz se hubiera firmado al comienzo de la guerra y esta no hubiera continuado, Appiano (Ib. 59) expresamente afirma que los lusitanos en el año 151 querían mantener en vigor el tratado hecho con Atilio, que ellos habían quebrantado y que se presentaron a Galba con este fin, lo que motivó la conocida traición de éste. El senado se hallaba en esta época profundamente influenciado por Escipión², uno de los estadistas más influyentes en Roma según Meyer³, partidario declarado de la guerra y de la rendición sin condiciones, según afirma su amigo Polibio⁴. Se desprende de varios hechos referentes a las guerras celtibéricas y

y BELLIDO, *Bandas y Guerrillas en las luchas con Roma*, Madrid 1945, y: *Hispania* 5, 1945, 547 ss.; J. CARO BAROJA, *Los pueblos de España*, Barcelona. 1946, 201 ss.; idem, *España primitiva y romana*, Barcelona 1957, 70; C. VIÑAS, *Apuntes sobre Historia social y económica de España*, en: *Arbor* 43, 1959, 43 ss.; J. MALUQUER, op. cit. 152 ss. Sobre la religión cfr. J. M. BLÁZQUEZ, *Aportaciones a las religiones primitivas de España*, passim; idem, *Religiones primitivas de Hispania*, passim; S. LAMBRINO, *Le dieu lusitanien Endovellicus*, en: *Bulletin des Études Portugaises* 13, 1951, 93 ss.; idem, *Endovellicus*, ibd. 1951, 53 ss.; idem, *La déesse celtique Trebaruna*, en: *Bulletin des Études Portugaises* 20, 1957, 5 ss.; H. BALMORI, *Ataecina, Adaegina*, en: *Emerita* 3, 1935, 214 ss.

¹ Sobre la política de este período cfr. H. SCULLARD, *Roman Politics 220-150 B. C.*, Oxford 1951, 220 ss.; idem, *Scipio Aemilianus and Roman Politics*, *Journal of Roman Studies* 50, 1960, 59 ss.; idem, *A History of the Roman World 753-146 B. C.*, London 1951, 301 ss., 315 ss. Este autor se inclina contra las opiniones de MOMMSEN y ROSTOVITZ, a que "Roman policy, guided by political rather than commercial or economic motives, deteriorated partly because of an increasing tendency to exploit the provinces and theatres of war". idem, *Journal of Roman Studies* 35, 1945, 59 y 64; W. HOFFMANN, *Die römische Politik des 2. Jahrhunderts und das Ende Karthagos*, en: *Historia* 9, 1960, 309 ss., 340 ss.; W. BILZ, *Die Politik des C. Cornelius Scipio Aemilianus*, Stuttgart 1935, passim; L. PARETI, *Storia di Roma* 3, Turin 1953, 225 s., 285 s. Este autor considera al año 154 a. C. como el del retorno decisivo a las tendencias de conquista que habían florecido hasta cuatro años después de la batalla de Pidna.

² G. BLOCH y J. CARCOPINO, *Des Gracques a Sulla*, Paris 1952, 132 ss.; L. PARETI, op. cit. 30.

³ El historiador y la Historia Antigua, México 1955, 320 ss., 340 ss.

⁴ Recientemente A. ASTIN, *Scipio Aemilianus and Cato Censorius*, en: *Latomus* 15, 1956, 159 ss. admite que Escipión Aemiliano apoyaba la política de Catón y H. SCULLARD (*Scipio Aemilianus and Roman Politics*, 60) que "rather, his policy will have approximated closer to Cato's than to Nasicus's". E. BADIEN (*Foreign ciéntelae*.

en el año 152 a. C., el senado a instigación de Escipión no siguió las indicaciones de Marcelo que le aconsejaba moderación en sus decisiones. En el año 145 a. C. con ocasión en que el senado se encontraba en una gran perplejidad sobre cual de los dos cónsules, Servio Sulpicio Galba, o Aurelio, convenía enviar contra Viriato, se acató el parecer de Escipión (Val. Max. 6, 4, 2). A. Schulten¹ ha escrito que desde el año 145 a. C. la mayoría de los generales de España, pertenecieron a la familia de Escipión o fueron amigos de ella. Escipión, por tanto, tendría en sus manos el monopolio de los asuntos de España y Bosch-Gimpera²; "parecía, pues, que Escipión se esforzaba por hacer de España una fuerza al servicio de su política familiar ... la casa de los Escipiones, la familia especializada en los asuntos de España". Este punto fundamental para la política hispana ha sido recientemente esclarecido por Scullard³, quién ha llegado a la conclusión de que la lista de los gobernadores entre 143-137 contiene sólo pocos amigos del destructor de Numancia. Muy allegados a Escipión fueron los gobernadores L. Furio Pluto, en la Citerior año 136 a. C., su hermano Q. Fabio Máximo Emiliano 145 a. C., Q. Fabio Máximo Serviliano, hermano adoptivo del anterior, año 141 a. C., a quién sucede su hermano el cónsul Q. Serviliano Cepión en el año 139. También fue amigo de Escipión él pretor de la Citerior del año 145 a. C. C. Lelio y el cónsul del año 139 Junio Bruto. Creemos, con Pareti, que Escipión desempeñó un papel importante en los asuntos de Hispania, pero no directamente a través de sus amigos, sino con su prestigio y consejo sobre las decisiones y el rumbo de la política del senado. La política de agresión imperialista seguida por el senado en todos estos años tuvo su repercusión en el comportamiento brutal de los gobernadores con los indígenas; por ser aquellos cónsules sus decisiones, sin duda, obedecían a las directrices del senado. En estos años se recrudece una política de dureza con las poblaciones indígenas, como se desprende de unos cuantos hechos: Escipión el verano del año 145 comienza la campaña contra Numancia, saqueando toda la campiña que dejaba a su espalda, devastando el territorio de los vacceos e incendiando lo que no podía transportar consigo (App. Ib. 87, 89). En estas guerras se puso de moda entre los romanos el cortar las manos a los prisioneros para escarmentar a las poblaciones, costumbre que los romanos imitaron de los indígenas (Strab. 3, 154; Diod. 13, 57, 2)⁴. Escipión en el cerco de Numancia cortó las manos a 400 jóvenes de la ciudad de Lutia, que se disponían a socorrer a los numantinos (App. Ib. 93). En el año 141-140 a. C. Fabio Máximo Serviliano amputó las manos a todos los componentes del ejército de Connoba (App. Ib. 68), lo mismo que a todos los desertores del ejército romano que apresaba (Val. Max. 2, 7; 11, 8; Front. 4, 1, 42); a quinientos indígenas notables de los pueblos sometidos, a los que invitó en plan

Oxford, 1958, 132 n. 1). por su parte cree que "Scipio Aemilianus' policy at this stage is essentially similar (see; below). I cannot accept Astins views wich presuppose an interrelation between internal polities and foreign policy for which I see no evidence". Escipión Aemiliano era un temperamento profundamente militar, como lo demostró en Cartago y Numancia y la política propugnada por Catón encajaba mejor en su carácter (cfr. W. BILZ, op. cit. passim; A. ARYMARD, Mélanges de la Societé toulousaine d'études classiques 2. 1948, 101 ss.).

¹ Cambridge Ancient History 8, Cambridge 1930. 313; Fontes Hispaniae Antiquae (FHA) ed. A. SCHULTEN IV, 118.

² Historia de España, Madrid 1955, 129, 131 s.

³ Scipio Aemilianus and Roman Politics, 72 nos 53—54. También F. MÜNZER, Römische Adelsparteien und Adelsfamilien. Stuttgart 1920, 245 ss.; W. BILZ, op. cit. 58 ss.

⁴ J. M. BLÁZQUEZ, Sacrificios humanos y representaciones de cabezas en la Península Ibérica, 27, ss.

de amigo, les cercenó también los brazos (Diod. 5, 4, 12). Popilio, en el año 139 a. C. al entrar en negociaciones con Viriato, le pide que a los trásfugas romanos se les corte las manos (Dio Cass. fr. 75). Otras veces no se contentaban los romanos con lusitanos conocidos por las fuentes. El primero, al que ya se ha aludido, acaeció este castigo salvaje, sino que degollaban a los prisioneros, o a los indígenas, incluso atrayéndolos con falsas promesas, como Lúculo en el año 151 a. C. que degolló a todos los habitantes de Cauca, sin distinción de edad, después que los ancianos habían aceptado las condiciones de paz y admitido dentro de la ciudad una guarnición romana (App. Ib. 52) o Galba ese mismo año que atrajo con promesas de repartir tierra a los lusitanos y ordenó que los soldados degollasen a los tres grupos en que los había dividido (App. Ib. 59-60; Or. 4, 21, 10; Val. Max. 8, 1,2; Cic. Brutus 89). Según Valerio Máximo (9, 6, 2) los lusitanos que fueron traicionados por Galba pertenecían a tres ciudades y todos no fueron muertos, parte fueron vendidos, noticia que coincide con la transmitida por Livio (per. 49); según Suetonio (Galb. 3) fueron 30.000 los degollados. Fabio Máximo Serviliano ordenó decapitar a 500 prisioneros (App. Ib. 68). Una traición gemela a la perpetrada por Galba es la que planeó años después en el año 98 a. C. Didio con el asentimiento de los diez legados que estaban presentes con los habitantes de una ciudad próxima a Colenda, que M. Mario de acuerdo con el senado había establecido en aquél lugar, hacía 5 años, después de utilizarlos en sus campañas contra los lusitanos y a quienes la pobreza obligaba a dedicarse al bandidaje. Didio les prometió tierras, mandó formar dos grupos, en uno los hombres, en el segundo las mujeres con los niños y degollarlos (App. Ib. 100). En el año 93 a. C. Flaco ajustició a los celtíberos partidarios de la guerra (App. Ib. 100; Obs. año 94).

El devastar los campos y saquear las ciudades fue una política seguida durante estas guerras, llevadas a cabo con gran ferocidad por ambas partes. En el año 152 a. C. Claudio Marcelo, mientras estaba en negociaciones con los nergobrigenses, se entretenía en saquear la región (App. Ib. 48); en el año 151 Lúculo, después de degollar a traición a los habitantes de Cauca, saquea la ciudad (App. Ib. 52), lo mismo hizo con la campiña que rodeaba a Intercatia, sus habitantes, aleccionados con el ejemplo de Cauca, no aceptaron pactar una alianza (App. Ib. 53). Galba, que a pesar de ser rico, era extraordinariamente avaro (App. Ib. 60), saqueó también Lusitania (Nep. Galb. 3, 4; Pap. Oxyrh. 83; Ps. Asc. 203).

Fabio Máximo Emiliano principió sus campañas contra Viriato saqueando una ciudad e incendiando otra que había seguido el partido de Viriato (App. Ib. 65). Fabio Máximo Serviliano en sus campañas en Lusitania de los años 141-140 a. C. también saqueó cinco ciudades en la Beturia y otras varias adeptas a Viriato (App. Ib. 68). En el año 139 Cepión devasta los campos de vetones y galaicos (App. Ib. 70) D. Iunio Bruto comenzó su expedición hacia el territorio del N. O. saqueando la región (App. Ib. 73) y en el año 93 Nasica destruyó las ciudades rebeldes (Obs. año 94). Otras veces las guerras se comenzaron sin decreto del pueblo romano, como cuando Lúculo atacó en 151 a los vacceos (App. Ib. 59) o el procónsul Lépido, en el año 137-136. contra la prohibición expresa del senado, atacó a estas mismas gentes (Or. 5, 5, 13). Esta voluntad firme del senado de

lograr en las guerras celtibéricas y numantinas una rendición de los indígenas sin condiciones contrasta con la actitud del pueblo romano y del ejército.

La opinión pública tanto en el ejército como en los simples ciudadanos no debía ser muy favorable a la continuación de unas guerras que significaban unas pérdidas tan elevadas de hombres y dinero. En Roma había un auténtico pánico motivado por la guerra en la Península. Varios datos, transmitidos por las fuentes, lo confirman, que señalan muy claramente la opinión de la Roma contemporánea, el juicio sobre estas guerras de la fuentes coetáneas y de los historiadores posteriores que las utilizaron. Polibio (35, 3) cuenta, referido al año 152 a. C., comienzo de la guerra celtibérica, que para formar el ejército que había de combatir a los celtíberos no se presentaron a los magistrados el número requerido de tribunos, sino que desertaron, ni los legados aceptaban las órdenes, los jóvenes no respondían a los alistamientos, sino que alegaban excusas fútiles hasta que se ofreció Escipión a venir como legado. El mismo autor, contemporáneo de los sucesos que narra, escribe expresamente unas líneas antes que fue tanto el terror que se apoderó de los jóvenes que los ancianos confesaron no haber visto jamás nada semejante (Polyb. 35, 3). El juicio del historiador griego sobre las guerras celtíberas lo ha dejado claramente expresado en su Historia (35, 1):

Πύρινος πόλεμος ὁ Ῥωμαίων πρὸς Κελτίβηρας συσταθείς. θαυμαστὴν γὰρ ἔσχε τὴν ιδιότητα, τὴν τε συνέχειαν τῶν ἀγώνων. τοὺς κατὰ τὴν Ἑλλάδα πολέμους, καὶ τοὺς κατὰ τὴν Ἀσίαν, ὡς ἐπίπαν μία μάχη κρίνει, σπανίως δὲ δευτέρα, καὶ τὰς μάχας αὐτὰς εἰς καιρὸς, ὁ κατὰ τὴν πρώτην ἔφοδον καὶ σύμπτωσιν τῆς δυνάμεως. κατὰ δὲ τοῦτον τὸν πόλεμον τὰναντία συνέβαινε τοῖς προειρημένοις. τοὺς μὲν γὰρ κινδύνους, ὡς ἐπίπαν, ἢ γὰρ διέλυε, τῶν ἀνδρῶν οὐτ' εἶκειν τῇ φυγῇ, οὔτε παρακαθιέναι τοῖς σώμασι βουλομένων διὰ τὸν κόπον, ἀλλ' ἐξ ὑποστροφῆς καὶ μεταμελείας αὐθις ἄλλας ἀρχὰς ποιουμένων. τὸν γε μὴν ὅλον πόλεμον καὶ τὴν συνέχειαν τῶν ἐκ παρατάξεως διακρίσεων ὁ χειμῶν ἐπιπόνως διεῖοργε. καθόλου γάρ, εἴ τις διανοηθεῖ πύρινον πόλεμον, οὐκ ἂν ἕτερον ἢ τοῦτον νοήσῃ.

La propia opinión del ejército la recoge Polibio a través de la declaración de Quinto Cecilio Metelo y de los que a sus órdenes militaban, que se resumen en estos tres puntos: las batallas eran frecuentes, el número de muertos muy elevado y grande el valor de los celtíberos. Livio (per. 48) atestigua también el pavor que invadió este año a Roma y al ejército: *ita confudisset civitatem Romamam, ut ne hi quidem invenirentur qui aut tribunatum exciperent aut legati ire nollent*; lo mismo sostiene Orosio (21,1,1): *omnes Romanos ingens CeUiberonim metus invasisset*. Appiano (Ib. 44) considera a la guerra numantina como una guerra grave para Roma y Floro (1, 39, 3) que la causa de la guerra fue una bagatela. Este historiador (Ib. 84) escribe que el pueblo de Roma, cansado de la guerra de Numancia, más larga y difícil (Ib. 66) de lo que se había esperado, reeligió cónsul a Cornelio Escipión, a los arévacos, titos y belos los juzga belicosísimos (Ib. 66); escribe que Quincio en el año 143 a. C. no atacaba a Viriato por temor, lo mismo afirma de Popilio Dion Casio (fr. 75) y Orosio (5, 5, 14) alude al terror que se había apoderado del ejército que participaba en estas guerras: *quanta fuerit timoris amentia miles Romanus hebetatus, ut iam ne ad experimentum quidem belli cohibere pedem atque offirmare animum posset, sed mox conspecto Hispano specialiter hoste diffugiens*

vinci se paene prius crederet quam videri. El mismo autor califica a Viriato *de maximo terrori Romanis omnibus fuit* (5, 4, 1) y su contemporáneo Lucillo (616) *barbaro Viriatio Annibale*. Livio (per. 52) alude al terror que se apoderó de Roma ante las victorias de Viriato, que motivó que se enviara un ejército consular al mando de un cónsul. Appiano (Ib. 70) llama a la guerra contra Viriato: *πόλεμος Χαλεπώτατος τε Ῥωμαίοις γινόμενος* y Veleyo (2, 1,3): *triste deinde et contumeliosum bellum* y a la numantina la cree de más graves consecuencias.

Estos datos confirman lo que se ha expuesto al comienzo de este trabajo, que la política agresiva del senado era la que mantuvo las guerras celtibéricas y lusitanas, a pesar de los repetidos intentos de las poblaciones indígenas de llegar a un acuerdo con Roma. Esta política agresiva del senado resalta más por cuanto que estas guerras no debieron producir ganancia alguna al erario de la República Romana. Existe una diferencia profunda y sustancial entre estas guerras y las que estallaron entre los años 218 y 154 a. C. en el hecho que estas últimas proporcionaron al erario romano unos ingresos extraordinariamente frecuentes y elevados¹, que estimularían a los romanos a la continuación de la guerra y de la conquista, mientras de las primeras no hay una sola cita en las fuentes antiguas que hablan de aportaciones metálicas o en metales preciosos en las escasas veces que se alude a los triunfos de los generales victoriosos. Como Escipión Aemiliano (Cic. Ph. 11, 18; Plin. nat. hist. 33, 141), D. Junio Bruto (Eutr. 19) en el año 136 y Craso en el 94 (Asc. ed. Schoell 13). Appiano (Ib. 54) escribe que Lúculo no pudo conseguir de los habitantes de Intercatia oro ni plata:

χρυσὸν δὲ καὶ ἄργυρον Λούκουλλος αἰτῶν, οὗ δὴ χάριν, ἡγούμενος ὄλην Ἰβηρίαν πολύχρυσον εἶναι καὶ πολυάργυρον, ἐπολέμει, οὐκ ἔλαβεν

lo mismo afirma Orosio (5,7,18) de los numantinos; este autor igualmente asegura que en Numancia (1,33) no se recogió botín alguno, de modo que Escipión sólo distribuyó el día de su triunfo 7 denarios a los soldados (Plin. nat. hist. 33,4). Estas afirmaciones de las fuentes no hay que tomarlas al pie de la letra, pues en Lusitania, entre las gentes adineradas como el suegro de Viriato, las vajillas de oro y plata eran numerosas (Diod. 33, 7). La existencia y el uso de la plata entre las poblaciones del centro se encuentra bien documentada por los hallazgos de joyas, como el de Drieves², Saldaña³, Palencia⁴ y los brazaletes similares y joyas, célticas de la Colección Calzadilla⁵ y del Museo de Badajoz⁶, Salvacañete⁷, Torre de Juan Abad (Ciudad Real)⁸,

¹ J. M. BLÁZQUEZ, El impacto de la conquista de Hispania en Roma (218-154 a. C.), *passim*; idem, Notas a la contribución de la Península Ibérica al erario de la República Romana, en: *Trabalhos de Antropologia e Etnologia* 17, 1959, 175 ss.; C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto, en: *Anales de Historia Antigua y Medieval* 1949, 10, n. 28; Plin. nat. hist. 6, 63 ss.

² J. SAN VALERO, El tesoro preimperial de plata de Drieves (Guadalajara), Madrid 1915; A. BLANCO, Cabeza de un castro del Narba, en: *Cuadernos de Estudios Gallegos* 34, 1956, 159 ss.

³ J. SAN VALERO, Joya de oro céltica de Saldaña, en: *Cuadernos de Historia Primitiva* 1, 1946, 100 ss.

⁴ M. ALMAGRO, Joyas del depósito de Cerro de la Miranda de Palencia, en: *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales* 16-18, 1060, 33 ss.

⁵ A. BLANCO, Joyas antiguas de la colección Calzadilla, en: *Archivo Español de Arqueología* 30, 1957, 193 ss.

⁶ *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales* 3, 1941, 31, lám. XII; A. FERNÁNDEZ DE AVILÉS, De orfebrería antigua hispana. Joyas de plata del Museo de Badajoz, en: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 65, 1958, 569 ss.

⁷ J. CABRÉ, El tesoro de plata de Salvacañete (Cuenca), en: *Archivo Español de Arqueología* 12, 1936, 151 ss.

⁸ F. ÁLVAREZ OSSORIO, El tesoro ibérico de plata procedente de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), en: *Archivo Español de Arqueología* 18, 1945, 205 ss.; idem, Tesoros españoles antiguos en el Museo Arqueológico Nacional, Madrid 1954, láms. XXXVIII-XL.

Chão de Lamas ¹, broches de cinturón y espadas con damasquinados de oro y plata como los hallados en la necrópolis de La Osera ² y en Las Cogotas ³.

Escipión en el cerco de Numancia prohibió utilizar vasos de plata de más de dos libras (Plut. ap. reg. 16; Luc. 1318). Algunos tributos pagados por los indígenas de la Meseta son cifras relativamente elevadas que presuponen cierta abundancia de plata. El senado a los habitantes de Segeda en el año 154 a. C. les ordena que vuelvan a pagar el tributo fijado con T. Sempronio Graco que se había condonado (App. Ib. 44).

Los celtíberos se comprometen a entregar a Marcelo, según Estrabón (3, 162; App. Ib. 50), que toma el dato de Posidonio, 600 talentos, unos 15.700 kg. de plata, cifra auténticamente fabulosa, por lo que el texto debe encontrarse corrompido. Los habitantes de Cauca en el año 151 a. C. (App. Ib. 52) ofrecieron a Lúculo 100 talentos. La contestación fue la conocida traición. En el año 139 Pompeyo cobró de los numantinos un tributo de 30 talentos que entregaron en partes (App. Ib. 79). Un tributo, cuya cuantía se ignora, se estaba concertando entre Popilio y Viriato, poco antes de ser asesinado éste (Diod. 33. 19). En el año 136 D. Junio Bruto a los habitantes de Talabriga les quitó el tesoro público.

En los años que aquí se estudian ya habían pasado varias decenas de años que desapareció el *argentum oscense*, que tan fuertes ingresos había proporcionado al erario romano en la primera etapa de la conquista ⁴, que desapareció desmonetizado por los romanos en el primer cuarto del s. II a. C. Las acuñaciones ibéricas de plata (denarios ibéricos y romanos) en gran parte no son anteriores, según A. Beltrán, al año 133, fecha de la reorganización de Hispania por los romanos ⁵, siendo su apogeo hacia el año 100 a. C-

Estas cifras prueban que la contribución de las guerras lusitanas y celtibéricas al erario de la República Romana fue escasísima, a pesar de que vinieron gobernadores con expresas intenciones de enriquecerse, como Lúculo (App. Ib. 54) y Galba (App. Ib. 60). ya que Hispania gozaba fama de rica y que el senado no podía hallar en estas cantidades, escasas y bajas, un estimulante a continuar la lucha, sino en la voluntad de dominio sobre los pueblos y de poder ilimitado.

El botín que el ejército obtuvo de estas guerras, además del logrado por el saqueo, fue también exiguo. En el año 152 Claudio Marcelo saquea la región

¹ J. CABRÉ, El tesoro de Chão de Lamas, Miranda do Corbo (Portugal), en: Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria 6, 1926, 13 ss.; J. MARTÍNEZ SANTA-OLALLA. El collar de Chão de Lamas, Provincia de Beira, en: Revista de la Universidad de Madrid 1, 1940, 112 ss.; idem. Torques de plata repujada del estilo de La Tène; en: Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología. Etnología y Prehistoria 1935, 266 ss. Sobre la orfebrería, céltica hispana cfr. J. MALUQUER, op. cit. 116 ss.

² J. CABRÉ, A. MOLINERO y E. CABRÉ, El castro y la necrópolis del Hierro céltico de Chamartín de la Sierra (Ávila), Madrid 1950, 71; E. CABRÉ, Una sepultura notable de la necrópolis de La Osera (Chamartín, Ávila), en: Cuadernos de Historia Primitiva 3, 1948, 51 ss.; idem, Una pieza cumbre de arte industrial céltico peninsular de la II Edad del Hierro, en: Congreso Arqueológico Nacional 2, 1952, 317 ss.; idem, El simbolismo solar en la ornamentación de espadas de la II Edad del Hierro céltico de la Península ibérica, en: Archivo de Prehistoria Levantina 3, 1952, 101 ss.; idem, Revista de Guimarães 111, 1951, 249 ss.

³ J. CABRÉ, Decoraciones hispánicas I, en: Archivo Español de Arte y Arqueología 4, 1928, 97 ss.; idem. Decoraciones hispánicas, II. Los broches de cinturón, de bronce, damasquinados, con oro y plata, en: Archivo Español de Arte y Arqueología 13, 1937, 93 ss.; idem, Excavaciones de Las Cogotas, Cardeñosa (Ávila). La Necrópolis, Madrid 1932, láms. LXIV-LXV.

⁴ A. BELTRÁN, Numismática Antigua, Cartagena 1950, 316; idem, Las monedas hispánicas antiguas, Madrid 1953, 26. AMORÓS, op. cit. 51 ss.; M. GÓMEZ MORENO, op. cit. Misceláneas 1, Madrid 1949, 175 ss.

⁵ A. BELTRÁN, Numismática Antigua, 316; idem, Las monedas hispanas antiguas. 20; idem. Estado actual de la numismática antigua de España, en: Congrès International de Numismatique, Paris 1957, 56; idem, Cronología de la época ibérica según las monedas e inscripciones, Congreso Arqueológico Nacional, Madrid 1951.

de Nergobriga y reparte el botín entre los soldados (App. Ib. 48). En la Provincia Ulterior Galba, un año después, distribuyó entre los soldados una parte del botín, reservándose el resto (App. Ib. 60). Este mismo autor (Ib. 83) transmite la noticia de que el botín que Calpurnio Pisón logró en el territorio de los palentinos era pobre.

D. Iunio Bruto pensaba enriquecer a sus soldados saqueando las ciudades de la costa atlántica (App. Ib. 73).

Las características de las guerras hispanas y la relativa pobreza de la población del centro de la Península hizo que los tributos más codiciados fueran precisamente prendas utilitarias para defenderse de la aspereza del clima y animales útiles en la guerra, como caballos. Los habitantes de Intercatia entregaron a Lúculo 10.000 capas (App. Ib. 54), los celtíberos a Pompeyo 9.000 capas; 3.000 pieles de buey y 800 caballos (Diod. 33, 18). D. Iunio Bruto a los habitantes de Talabriga les quitó los caballos y el trigo (App. Ib. 75).

Estos datos, entresacados de las fuentes, no prueban que la Península no contribuyera en estos años de una manera eficaz al incremento del dinero romano, pues continuaba siendo una colonia de explotación. Sólo las minas de las proximidades de Carthago Nova¹, que Piganiol² considera las "plus riches mines d'argent du Monde Ancien", que de una manera tan decisiva favorecieron el imperio de los Bárquidas y que financiaron la segunda guerra púnica³ producían, cuando Polibio las visitó, 25.000 dracmas diarias al pueblo romano, en ellas trabajaban 40.000 obreros (Strab. 3, 2,10).

Según Schulten (FHA II, 170) hacia el año 200 ya las explotaban los romanos; lo deduce de una inscripción que aparece en lingotes de plomo (CIL II 6247). También se encontraban en explotación otras minas andaluzas como la famosa Baebelo que producía a Aníbal trescientas libras de plata diarias, no agotada totalmente en tiempos de Plinio (nat. hist. 33, 96). Seguramente continuaban extrayéndose minerales de las minas de hierro, plata y sal pura de los Pirineos, grabadas con una contribución por Catón (Liv. 34, 21), que el cónsul consideraba muy productivas (Aul. Gel. NA III 22,28). Quizás, como sugiere C. Sánchez Albornoz⁴, se encontrasen ya en explotación las minas de mercurio de Almadén por la sociedad romana que las poseía en tiempo de Cicerón (Ph. 2, 19) y a comienzo del s. I a. C. lograran hacerse los romanos con la ruta tartésica del estaño de las Casitérides según el comentario propuesto por A. García y Bellido⁵ al texto de

¹ A. BELTRÁN, Las minas romanas de la región de Cartagena, en: Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales 6, 1945, 101 ss. Una explotación minera de la época de la República, es la estudiada por A. FERNÁNDEZ DE AVILÉS, El poblado minero iberorromano del Cabezo Agudo en La Unión, en: Archivo Español de Arqueología 15, 1942, 136 ss. Sobre las minas en general G. GROSSÉ, Las minas y el arte minero en la Antigüedad, en: Ampurias 6, 1942, 43 ss.

² Histoire de Roma, Paris, 1949, 80. España es el distrito minero más rico en formación y el primero que fue explotado (M. ROSTOVITZEF, Historia social y económica del Mundo Romano, Madrid 1937, 317).

³ J. M. BLÁZQUEZ, El impacto de la conquista de Hispania en Roma (218-154 a. C.), passim.

⁴ Op. cit. 14 n. 43.

⁵ La navegación en la antigüedad según los textos clásicos y la arqueología, en: Revista de Estudios Geográficos 5, 1944, 549 ss.; idem, La Península ibérica en los comienzos de su Historia, Madrid 1953. El problema de la explotación del estaño de las Casitérides ha motivado en los últimos años bastantes estudios monográficos. Cfr. F. VILLARD, La céramique grecque de Marseille (VI— IV siècle), en: Essai d'histoire économique, Paris 1960, 143 ss. Este trabajo es fundamental, pero adolece del defecto de toda la bibliografía extranjera sobre el tema, que desconoce la española (Monteagudo) y no utiliza las correlaciones aritméticas al texto de Ptolomeo, como Monteagudo, por lo que consideramos los trabajos de este autor los más fundamentales: Casitérides, Emérita 18,

Estrabón 3, 5, 11. La Península pagaba habitualmente el cinco por ciento de la cosecha de grano, en lugar del trigo ¹ se podía cobrar su valor en dinero, pero al principio según fijaban la contribución los pretores (Liv. 43, 2; Cic. Verr. 3, 6), aunque los indígenas lograron después que las autoridades romanas no fijaran el precio del trigo y que no se colocaran recaudadores en las ciudades (Liv. 43, 2; Val. Max. 8, 7, 1). En el año 124 Cayo Graco indujo al senado a vender el trigo enviado por el propretor Fabio desde España, enviar el dinero a las ciudades y censurar a Fabio por hacer insoportable el imperio a aquellas gentes (Plut. quaest. Graec. 6). Envíos de trigo a Roma en la etapa que examinamos no se conoce ningún otro fuera del citado de Fabio, sí se sabe a través de las fuentes que el ejército pasaba en la guerra auténtica necesidad de víveres ², probablemente motivada no tanto por las malas cosechas en la Bética y Levante, cuanto, por la distancia de los centros de la lucha de estas regiones, las dificultades de los transportes sin un sistema bueno de vías de comunicación y las vicisitudes tan inesperadas y continuas derrotas que el ejército romano sufrió en estas guerras. Precisamente D. Junio Bruto en su expedición a los pueblos del NO ³ fortificó Olisipo para asegurar la navegación al interior y el suministro de víveres (Strab. 3, 152) y durante el trayecto almacenaba víveres (App. Ib. 73, 75). Las guerras celtibéricas y numantinas incrementaron el dinero romano proporcionando grandes masas de esclavos que tan fuerte repercusión tuvieron en la agricultura itálica. Escipión vendió los habitantes de Numancia que se entregaron (App. Ib. 98). Floro (1, 34) escribe que no quedó ningún varón numantino que fuese encadenado, pues todos habían perecido, lo mismo afirma Orosio (5, 7, 18). pero es fuente histórica más segura en este caso el primer autor. Los lusitanos capturados alevosamente por Galba se vendieron en la Gallia, a pesar del proceso que sufrió este gobernador no se restituyeron a sus tierras (Liv. per 49). Valerio Máximo (8, 1, 2) dice que eran en número de 8.000 los prisioneros pertenecientes a tres ciudades, de las cuales una parte fue degollada, Suetonio (Galb. 3) da la cifra de 30.000 lusitanos ¹. Q. Fabio Máximo Serviliano a los habitantes de Iscadia, Obulcola y Gemella en número de 10.000 los vendió (App. Ib. 68). Didio vendió a los habitantes de Kolenda (App. Ib. 99) y a parte de los habitantes de una segunda ciudad (Plut. Sert. 3). Seis mil galaicos que auxiliaron a los lusitanos apresó D. Junio Bruto, que según, el derecho (App. Ib. 74, 77; Polyb. 10, 38; Liv. 21, 15) podían ser vendidos. Los 40.000 mineros que trabajaban en las minas de plata

1950, 1 ss.; idem, Carta de Coruña Romana. III. Costa, en: Emerita 25, 1957, 15 ss.; idem, Oestrymnides y Cassiterides en Galicia, en: Emerita 21, 1953, 241 ss.

¹ En este punto los romanos en las provincias de Cerdeña y Sicilia continuaron con el viejo sistema de impuestos cartaginés y siracusano (L. PARETI, op. cit. 2, 794 s.) que consistía en cobrar la décima parte de los cereales. El modo de administrar Hispania, fue, pues diverso del fijado para Sicilia y Cerdeña. G. BLOCH y J. CARCOPINO, op. cit. 126 s.; M. ROSTOVITZEFF, op. cit. 51 ss.

² La situación tan caótica descrita al senado por los dos Escipiones en el año 215 a. C. cuando le comunicaban que *pecuniam in stipendium uestimentaue et frumentum exercitui ei sociis naualibus omnia deesse* (Liv. 33, 48, 4), se repitió frecuentemente durante las guerras celtibéricas y lusitanas; Nobilior, al pasarse al enemigo la ciudad de Okilis, donde guardaba las provisiones, perdió los víveres (App. Ib. 47), lo que motivó que el ejército sufriera gran escasez de alimentos durante el invierno que pasó encerrado en el campamento de la Gran Atalaya, en las proximidades de Numancia. Falta de vino, sal, vinagre y aceite padecía el ejército mandado por Lúculo que sitiaba Intercatia (App. Ib. 54), y también cuando sitiaba Palantia (App. Ib. 55); de nuevo sitiando Palantia, Emilio Lépidio padeció el ejército tal escasez de víveres que murieron todas las bestias de carga, y muchos hombres por la falta de alimentos (App. Ib. 82).

³ Sobre la cultura de los pueblos del N. O. cfr. A. BLANCO, La cultura castreña. Primer Symposium de Prehistoria de la Península Ibérica, 179 ss.

de Carthago Nova eran esclavos, muy probablemente de procedencia hispana, pues cuando entre los años 160 y 130 a. C. Posidonio las visita vio en ellas esclavos hispanos (Diod. 5, 36-38) ¹.

Esclavos, probablemente hispanos, tenía el ejército romano que sitiaba Numancia en tiempos de Mancino (Plut. Tib. Gracch. 5) y a Mario acompañaba una escolta de esclavos bárdulos (Plut. Mar. 43).

Las guerras numantinas y celtibéricas favorecieron el desarrollo de la clase dedicada al comercio. Escipión en la primavera del año 134, al llegar a Numancia, la primera medida que adoptó, al igual que Catón en el año 195 (Liv. 34, 9), fue arrojar a todos los mercaderes, prostitutas, adivinos y magos (App. Ib.85; Val. Max. 2, 7). Ellos eran los encargados de proporcionar los víveres, comprar el botín y los esclavos (App. Ib. 77). Probablemente en estos años ya existían unas relaciones comerciales relativamente intensas con el Mediterráneo particularmente con Italia, como se desprende del hecho de que Q. Servilio Cepión hacia el año 140 a. C. levantó un faro en la desembocadura del Betis (Strab. 3, 1,9; Mela 3,4) y de la construcción de las primeras calzadas, cuya finalidad es más bien comercial que militar ². Quizás, el mismo Q. Servilio Cepión explanó un viejo camino, como sugiere Schulten ³, que desde el río Anas conducía hasta el Tajo. Poco después se erigieron miliarios cada ocho estadios en la Via Herakleia, que fue la primera abierta por los romanos y recorrida en Polibio (3, 39, 2). Desde los Pirineos descendía a Gades, pasada por Tarraco, Carthago Nova, el Saltus Castulonensis, y el valle del Guadalquivir ⁴. Se construyó entre los años 124 y 114 una vía que atravesaba Lérida, de la que se conocen dos miliarios (CIL II 4956 y 4923—4925); C. Sánchez Albornoz ⁵ sugiere, siguiendo a Schulten, que tal vez esta vía fue el antiguo camino que conducía al Golfo de Vizcaya, citado en la Ora Maritima (148-150), que probablemente es el mismo al que alude Estrabón (3, 4, 10). En estos años debieron ya exportarse algunos de los productos agrícolas y ganaderos a Italia, enumerados por Estrabón (3, 2, 4 y 6. 3, 1; 4, 9 y 11; 4, 15-10 y 18) que extrae los datos de fuentes del s. II o comienzo del I a. C. como Polibio, Posidonio y Artemidoro ⁶, ya que en la Bética la agri-

¹ Los esclavos hispanos eran vendidos fuera de la Península; además de estos textos referentes a los lusitanos vendidos por Galba, se sabe que los hombres vendidos del ejército de Tangino o se suicidaron o mataron a sus compradores o perforaron las naves que los llevaban (App. Ib. 77). Este suceso, V. CHAPOT (El Mundo Romano, México 1957, 123) erróneamente lo atribuye a los tiempos de Catón. Las poblaciones indígenas conocieron la institución de la esclavitud. Esclavos se citan las fuentes en las poblaciones de Cissa (Liv. 21, 60, 8), Salmantica (Polyb. 7, 48) y Talabriga (App. Ib. 75), un esclavo celta mató a Amílcar por vengar la muerte de su señor, según Iustino (44, 5, 5) y Emilio Paulo concedió la libertad a los esclavos de la Torre Lascutana (A. D'ORS, Epigrafía jurídica de la España romana, Madrid 1953, 349 ss.). Las cifras de ventas de esclavos hispanos son bajas si se las compara con la de 30.000 tarentinos que vendió Fabio Máximo en el año 209, o el número elevado de sardos puestos en venta en el año 177 a. C. que hizo descender notablemente el precio de la mercancía, o los 10.000 esclavos que se llegaron a vender diariamente en Délos, o los 150.000 epirotas que en el año 167 a. C. vendió Paulo Emilio o los 50.000 cartagineses vendidos que calcula ST. GSELL (Histoire Ancienne de l'Afrique du Nord 3, 400) con motivo de la tercera guerra púnica. W. WESTERMANN, The Slave Systems of Greek and Roman Antiquity, Philadelphia 1955, passim; L. PARETI, op. cit. 3, 290; S. KOVALIOV, Storia di Roma I, Roma 1955, 320 ss.; G. BLOCH y J. CARCOPINO, op. cit. 98 ss.

² C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, op. cit. 15 ss.; idem, Panorama general de la romanización de Hispania, 6; M. Rostovtzeff, op. cit. 51 ss.

³ Sertorius. 67; A. GARCÍA Y BELLIDO, II. Congr. Est. Clás. En prensa.

⁴ A. GARCÍA Y BELLIDO, Hispania Graeca 1, 81 ss.

⁵ Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto, 15 n. 52; idem, Panorama general de la romanización de Hispania, 6.

⁶ C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto, 14, n. 44; M. ROSTOVITZEFF, op.cit. 45 ss.

cultura se encontraría muy perfeccionada debido al dominio cartaginés, que prestó a ella gran atención y sus procedimientos de cultivo eran muy avanzados. También probablemente se exportaba en esta fecha *garum*, pues las célebres factorías púnicas de la costa andaluza continuaron trabajando para Roma, como lo confirman los hallazgos arqueológicos¹. Los puertos de exportación eran Cartílagos Nova y Cádiz. De la primera ciudad escribe Estrabón (3, 4, 6) que es el principal puerto que efectúa los intercambios de mercancías con el exterior y Polibio (10, 7) que es el mejor puerto de Hispania. La ciudad era un puerto importante que se romanizó pronto, como se deduce del hecho de que rasgos de latín arcaico aparecen en sus inscripciones como ha señalado A. Beltrán². Cádiz era el puerto de más tradición marinera del Occidente, en los años que estudiamos sus naves hicieron la circunnavegación de África (Plin. nat. hist. 2, 169)³. Todo lo cual implica un desarrollo de grandes compañías navieras que se encontraban en manos de semitas que eran los que en tiempos de Estrabón (3, 4, 2 y 6) transportaban los productos béticos a Italia.

Hispania no sólo contribuye a la formación y desarrollo del dinero romano, sino en particular en beneficio de la clase ecuestre, que era la que tomaba en

¹ A. GARCÍA Y BELLIDO, Historia de España. España Protohistórica, Madrid 1952, 392 ss. Las salazones hispanas se exportaron desde el primer momento de la conquista a Italia y Sur de la Gallia, además de a África como se desprende de los hallazgos de envases. A. GARCÍA Y BELLIDO, Una necrópolis ibérica en Oran (Norte de África), en: Investigación y Progreso 8, 1934, 366 ss.; idem, Nuevos datos sobre la cronología final de la cerámica ibérica y sobre su expansión extrapeninsular, en: Archivo Español de Arqueología 25, 1952, 39 ss.; idem, Contactos y Relaciones entre la Magna Grecia y la Península Ibérica, según la Arqueología y los textos clásicos, en: Boletín de la Real Academia de la Historia 106, 1935, 339 ss.; idem, La expansión de la cerámica ibérica por la cuenca occidental del Mediterráneo, en: Archivo Español de Arqueología 27, 1954, 246 ss.; idem, Estado actual del problema referente a la expansión de la cerámica ibérica por la cuenca occidental del Mediterráneo, en: Archivo Español de Arqueología 30, 1957, 90 ss.; E. CUADRADO, La cerámica ibérica de Isquia, en: Zephyrus, 3, 1952, 198 ss.; N. LAMBOGLIA, La cerámica ibérica negli strati di Albintimilium e nel territorio ligure e tirrenico, en: Rivista di Studi Liguri 20, 1954, 83 ss.

² Gracias a un conjunto de trabajos de este autor que estudia todo el variado y numeroso material que de la ciudad se conserva, hoy se conoce la vida de este puerto, como la de ninguna ciudad del Occidente durante los siglos III-I a. C. Cfr. A. BELTRÁN, Acuñaciones púnicas de Cartagena, en: Congreso Arqueológico del Sudeste Español 3, 1948, 224 ss.; idem, Hallazgo de una estatua romana en Cartagena, en: Congreso Arqueológico del Sudeste Español 3, 1948, 265 ss.; idem, Los monumentos romanos de Cartagena, según sus series de monedas y lápidas romanas, en: Congreso Arqueológico del Sudeste Español 2, 1946, 306; idem, Cuestiones sobre las acuñaciones ibéricas en relación con Cartagena, en: Congreso Arqueológico del Sudeste Español 4, 1949, 223 ss.; idem, Monedas de personajes pompeyanos en relación con Cartagena, 236 ss.; idem, Epigrafía de Cartagena, en: Congreso Arqueológico Nacional 1, 1949, 280 ss.; idem, Las teorías de M. Grant sobre las monedas de Cartagena y otras españolas, en: Congreso Arqueológico Nacional 1, 1949, 291 ss.; idem, Acerca de los nombres de Cartagena en la edad antigua, en: Archivo de Prehistoria Levantina 2, 1945, 299 ss.; idem, Acuñaciones púnicas de plata de Cartagena, en: Congreso Arqueológico del Sudeste Español 3, 1947, 224 ss.; idem, Las lápidas latinas religiosas y conmemorativas de Cartagena, en: Archivo Español de Arqueología 23, 1950, 255 ss.; idem, Las inscripciones funerarias de Cartagena, en: Archivo Español de Arqueología 23, 1950, 385 ss.; idem, El plano arqueológico de Cartagena, en: Archivo Español de Arqueología 25, 1952, 47 ss.; idem, Nueva interpretación de los textos sobre la conquista de Cartagena de Escipión, en: Saitabi 5, 1947, 134 ss.; idem, El ara romana del Museo de Barcelona y su relación con el culto de la Salud y de Esculapio en Carthago Nova, en: Ampurias 9/10, 1947, 213 ss.; idem, El Culto de la Salud y sus representaciones en Elche y Cartagena, en: Congreso Arqueológico 4, Cartagena 1949, 205 ss.; idem, Las inscripciones latinas honorarias de Cartagena, en: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos 55, 1949, 523 ss.; idem, Topografía de Carthago Nova, en: Archivo Español de Arqueología 21, 1948, 191 ss.; idem, Las monedas latinas de Cartagena. Murcia 1949; idem, Sobre las antiguas monedas latinas de Hispania y especialmente de Carthago Nova, en: Numisma 2, 1952, 9 ss.

³ Sobre la Cádiz del s. I a. C. cfr. J. M. BLÁZQUEZ, Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto, *passim*, con toda la bibliografía. En esta época algunas ciudades béticas se encontraban culturalmente muy avanzadas. L. Mummio, regaló a Itálica un lote de escultura producto del saqueo de las ciudades griegas (A. GARCÍA Y BELLIDO, Colonia Aelia Augusta. Itálica, Madrid 1960, 69 s.). Copias de obras griegas debieron llegar pronto al sur de la Península (A. GARCÍA Y BELLIDO, Hispania Graeca 2, 124 ss. láms. LIV-LV, 127. n. 47. 203 s. lám. CLVIII-CLIC; idem, Esculturas romanas de España y Portugal, Madrid 1949, *passim*). Belo (R. THOUVENOT, Essai sur la province romaine de Bétique, Paris 1940, 427 ss.) y Malaka (J. MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, El teatro romano de Málaga, en: Estudios Clásicos 1, 1951, 217 ss.) pronto tuvieron teatros, cuya planta es muy probablemente, helenística; trabajaron en la Bética talleres romanos con un arte provincial (A. GARCÍA Y BELLIDO, Sobre el arte provincial romano en España, en: Archivo Español de Arqueología 14, 1951, 223; A. FERNÁNDEZ AVILÉS, De escultura iberorromana. Un nuevo tipo de escultura masculina, en: Archivo Español de Arqueología 21, 1948, 69 ss.); buenos retratos romanos de la primera mitad del s. I a. C. se conoce alguno (A. GARCÍA Y BELLIDO, Arte Romano, Madrid 1955, fig. 276, 168) todo lo cual implica unas relaciones culturales y comerciales fuertes con Italia y el resto del Mediterráneo.

arriendo, como en el resto del Imperio, las aduanas establecidas con motivo de la creación de las dos provincias en el año 197 a. C., la contribución sobre el trigo, la recaudación de los tributos ¹ y la explotación de las minas ²; de este modo la Península contribuye poderosamente al crecimiento y vigor de esta clase capitalista, auténtica oligarquía del dinero, mimada por los Gracos y César y a la que Silla procuró hundir por todos los medios posibles, que en estos años se encontraba en periodo de desarrollo. La última campaña en que les *equites*, como corporación independiente, intervienen es durante la guerra de Numancia ³.

El impacto de Hispania en los años que examinamos, no lo acusó sólo el dinero romano, sino que alcanzó hasta las mismas instituciones cívicas y militares que se vieron obligadas a modificarse. En el año 153 a. C. Q. Fulvio Nobilior empezó su consulado el 1 de enero, mientras hasta entonces los cónsules habían siempre entrado en funciones en el día 15 de marzo. Este cambio se efectuó para poder empezar la campaña con el buen tiempo de primavera, pues si venía a Hispania en abril, a Celtiberia no llegaba hasta julio, de modo que para efectuar una campaña sólo restaban dos meses ⁴. Como escribe Scullard ⁵: "modern Europe thus owes the beginnings of its year to the Celtiberian War". El poder militar sufría en la época republicana de la doble traba de la anualidad y de la colegialidad ⁶ que la constitución imponía a su ejercicio. Las guerras sostenidas en Hispania, con anterioridad a las campañas lusitanas y celtibéricas, obligaron a cambiar la constitución, pues las operaciones impusieron la permanencia en el mando por más tiempo ⁷. A partir del año 150, tanto en la Provincia Citerior como en la Ulterior, se prolonga por un año el mando a los cónsules y pretores, ya que era el único medio de que conocieran el terreno y las características tan peculiares de la guerra ⁸. Otras veces, como en el caso de Mummio, el senado se vio obligado a utilizar *homines novi*. Otras irregularidades se registran en la guerra numantina, como la acaecida cuando en el año 144 Escipión Aemiliano quiso que su hermano Fabio Máximo, cónsul del año 145, permaneciese en la Península como procónsul y se opuso a que se enviara uno de los dos cónsules (Val. Max. 6, 4). La venida de Escipión Aemiliano a Hispania motiva ciertas novedades; su elección, en primer lugar para cónsul y general contra Numancia, por exigencia de la plebe. El senado decidió, que tal como se había hecho cuando la guerra de Cartago, los tribunos de la plebe anulasen la ley, en este caso la *lex annalis* de 151 que prohibía la reiteración sin haber transcurrido el tiempo reglamentario para restablecerla al año siguiente (App. Ib. 84) ⁹. Se le asignó la provincia de España sin sortearla con su colega, como era la costumbre. No se otorgó refuerzos para el ejército, ni

¹ L. HOMO, Las instituciones políticas romanas, México 1958, 79 ss.; L. PARETI, op. cit. 2, 776 s. G. BLOCH y J. CARCOPINO, op. cit. 76 ss.

² G. BLOCH y J. CARCOPINO, op. cit., 81.

³ C. OMAN, Siete estadistas romanos, Madrid 1944, 82.

⁴ A. SCHULTEN, Numantia 1, 296; 4. 118; FHA, IV 11.

⁵ A history of the Roman World, 753-146 B. C., London 1951, 202 n. 2.

⁶ L. Homo, op. cit. 97.

⁷ J. M. Blázquez, El impacto de la conquista de Hispania en Roma (216-154 a. C.) passim.

⁸ A. Schulten, Numantia 1, 270.

⁹ Appiano escribe que no tenía Escipión la edad consular, pero esta afirmación es un error, ya que tenía 50 años.

dinero, sólo algunos impuestos, pues aún duraba la guerra contra los esclavos de Sicilia. Los reyes de Asia, que conocía desde su viaje de los años 136 y 335¹, Antíoco VII (Liv. per. 57) y Atalo III de Pérgamo (Cic. pro Deiot. 19), le enviaron algún dinero. Escipión trajo sus clientes y 500 amigos que formaron la *turma amicorum*, que preludia la *cohors praetoria*, que se encuentra con César; los aliados itálicos y los contingentes de tropas enviadas por los reyes amigos del Oriente formaron un segundo cuerpo de 3.500 infantes que encomendó a su familiar Q. Fabio Buteo (App. Ib. 84; Or. 5, 7, 11). Iugurta también acudió con un refuerzo de tropas (App. Ib. 89; Sall. Iug. 7; Vell. 2, 9, 4), todo lo cual suma un ejército de unos 20.000 hombres. Como escribe Pareti² el "estado mayor" que Escipión llevaba consigo tenía una doble función, de colaboración militar y de celebración histórica, pues junto a militares como su hermano Q. Fabio Máximo Aemiliano que había estado ya en la Península, su hijo Q. Fabio Buteo. C. Sempronio Graco, C. Mario, C. Memmio, se encontraban historiadores de profesión u ocasionales y poetas, Polibio, que ya le había acompañado en la destrucción de Cartago, Sempronio Asellión, P. Rutilio Rufo, que escribió una historia de las Campañas de los años 135 y 134. Fannio y Lucillo. La importancia de este conjunto formado directamente por Escipión es grande, pues preludia los ejércitos de mercenarios, base del caudillaje militar de Mario, Sila y César³. Schulten⁴ descubre fuertes tendencias monárquicas en la actitud de Escipión, y ha llegado a escribir que "if he had been bolder or less scrupulous the monarchy might have come from Spain in 133 instead of from Gaul in 49; for, when Scipio returned to Rome as her deliverer, no element was lacking but his own resolve to be monarch". A pesar del precedente de que en Hispania se aclamó por rey a un general romano, por vez primera, precisamente a un Escipión⁵, y aunque él admitió que tenía méritos sobrados para serlo, en la conducta de Escipión Aemiliano no hay nada que indique que buscara la corona. Scullard⁶ ha escrito con gran acierto "that later generations on looking back might see something monarchical in his position does not mean that he or his contemporaries would regard matters in the same light". Necesariamente el modelo de la *turma amicorum* no hay que hallarlo en la *ἵλη Βασιλική* de los reyes macedonios; probablemente se pretendía con ella reforzar la disciplina del ejército que iba a combatir contra Numancia como sugiere Scullard.

La infamante conducta de Lúculo y de Galba motivó el que en el año 149, el tribuno L. Calpurnio Piso, lograra la primera ley, *de pecuniis repetundis*, contra los abusos de los pretores⁷.

Las innovaciones que las guerras hispanas impusieron en lo militar no fueron menores. En el año 152, por vez primera, se reclutó el ejército para la Península sin selección, pues muchos se quejaban de que los cónsules cometían injusticias

¹ L. PARETI, op. cit. 3, 286 ss.

² L. PARETI, op. cit. 3, 264. H. SCULLARD, Scipio Aemilianus and roman politics, 72 s.

³ C. VIÑAS, op. cit. 205; E. E. SMITH, Service in the postmarian roman army, Manchester 1958, 111.

⁴ FHA IV, 61; Cambridge ancient history 8, Cambridge 1930, 323.

⁵ A. AYMARD, Polybe, Scipion l'Africain et le titre de Roi, en: Revue du Nord 35/1, 1954, 121 ss.

⁶ Scipio Aemilianus and roman politics, 73. También BILZ, op. cit. 63 ss.

⁷ L. PARETI, op. cit. 3, 237 ss.

en las levadas y que algunos eran destinados a funciones más fáciles (App. Ib. 49). El servicio militar quedó reducido a seis años. Escipión Aemiliano fue el primer general romano que circunvaló una plaza que quería conquistar (App. Ib. 91), se adelantó casi un siglo a la táctica militar empleada por César en Alesia en el año 52, en Ilerda contra Afranio y Vetreyo, y en Dyrrachio contra Pompeyo. Las guerras hispanas obligaron a la conquista de la Narbonense, para contar con un pasillo de llegada a la Península, bajo el pretexto de que los oxybios molestaban a Marsella y sus colonias de Antípolis y Nikaia (Cic. de prov. consul. 33; Polyb. 33, 10-11; FHA IV 10) ¹.

La Península, una de cuyas contribuciones habituales era tropas para los ejércitos romanos (App. Ib. 44, 51, 92, 97) ², donde por vez primera el ejército romano recibió tropas mercenarias, celtíberos en el año 212 a. C. (Liv. 24, 49), proporcionó una escolta personal a Mario como ya se indicó, que preludia las numerosas escoltas de hispanos que durante el s. I a. C. acompañan a los jefes de partido ³. Las tropas hispanas intervienen en las luchas del s. I a. C. en Italia. En el año 90 a. C. Pompeyo Strabo, padre de Pompeyo Magno, concedió la civitas romana a 30 jinetes ibéricos de la *turma Salluitana*, vascones, ilergetas, edetanos, lacetanos y ausetanos, después de la toma de Asculum en el Piceno, durante la guerra mársica. Sus nombres están escritos en una placa de bronce hallada en Roma que constituye el documento más importante de los hallados hasta ahora de la onomástica ibérica ⁴. Es también el testimonio más antiguo de las clientelas pompeyanas en Hispania y explicaría, según E. País ⁵, el posterior vigor del partido pompeyano en la Península. Esta concesión responde a la tendencia de estos años de incorporar al conjunto ciudadano grandes contingentes de aliados, punto fundamental del programa político del tribuno Druso. En el año 82 a. C. 270 jinetes celtíberos se pasaron a Sila, y Carbón mató a los restantes (App. bell. civ. 1, 89). Estos cuerpos de ejército que luchan fuera de la Península son el antecedente de otros que lo harán en el s. I a. C. ⁶.

En la Península, donde se fundó la primera colonia latina fuera de Italia, en Carteia ⁷, se crearon cuatro colonias estos años: *colonia Patricia Corduba* (152 a. C.), *Valentia* (138 a. C.), *Palma* (123 a. C.) y *Pollentia* (123 a. C.); y las primeras

¹ Otras innovaciones militares en el vestido, en el armamento y en obligar contribuciones de tropas, aunque en vigor en estos años, se introdujeron en el ejército romano con anterioridad a la fecha que se estudia. Cfr. J. M. BLÁZQUEZ, El impacto de la conquista de Hispania en Roma (218-154 a. C.), *passim*.

² A. BALIL, Un factor difusor de la romanización las tropas hispanas al servicio de Roma (siglos III-I a. de J. C.), en: *Emerita* 24, 1956, 108 ss.

³ De celtíberos la de Sertorio (App. bell. civ. 2, 112); de *Hispani* en general la de César: (Suet. Caes. 86; App. bell. civ. 2, 109) y la de Petreyo (bell. civ. 4, 207); de calagurritanos la de Augusto (Suet. Aug. 49); de berones la de Casio Longino (BC. 51), de jinetes hispanos Iuba (bell. civ. 2, 40). Cfr. J. M. BLÁZQUEZ, El legado indoeuropeo en la Hispania romana, 332 s.

⁴ M. GÓMEZ MORENO, op. cit. 273 ss. Sobre los íberos y su lengua, en: Estudios dedicados a R. Menéndez Pidal 3, Madrid 1955, 487 ss.; A. TOVAR, Léxico de las inscripciones ibéricas, en: Estudios dedicados a R. Menéndez Pidal 2, 1951, 286 ss.; M. PALOMAR, Antroponimia no indoeuropea, en: Enciclopedia Lingüística Hispana 1, 1960, 368 su.; Dessau, ILS, I², 8888; FHA IV 154 ss. Buena fotografía de la pieza en P. BOSCH-GIMPERA, op. cit. fig. 150.

⁵ El decreto di Cn. Pompeio Strabon sulla cittadinanza romana dei cavalieri ispani, en: Ricerche sulle storia del diritto romano dalle guerre puniche a Cesare Augusto 1, Roma 1918, 169 ss.

⁶ En el año 54 a. C. caballería hispana lucha a las órdenes de César en la Gallia (bell. Gall. 5, 26, 2) y en África (bell. civ. 39); en Sicilia a las órdenes de Cn. Pompeyo entre los años 40-36, a. C. (FHA V 176). Cuatro mil jinetes lusitanos pelearon en Filipo a las órdenes de Bruto y 2000 íberos a las de Casio (App. bell. civ. 2, 48). En el ejército que Marco Antonio condujo a Armenia iban, en el año 36 a. C., 10.000 jinetes celtas e íberos (Plut. Marc. Ant. 32).

⁷ A. GARCÍA Y BELLIDO, Las colonias romanas de Hispania, en: Anuario de Historia del Derecho Español 1959, 450 ss.

ciudades provinciales con Cartela con instituciones libres, cuyas fechas de fundación es anterior o coetánea al programa de colonización de ultramar de los Gracos y preludian ya uno de los puntos fundamentales de su programa político ¹. Las dos fundaciones de Metelo, *Palma* y *Pollentia*, ofrecen la particularidad de que se crearon con 3.000 colonos hispanorromanos procedentes de la Península; en *Pollentia* se construyó un teatro ². En Lusitania datan de este período el establecimiento de varios castra, como *castra Seruilia*, fundado por Q. Servilio Cepión y *castra Liciniana* por P. Craso Licinio, procónsul de la Ulterior en el año 96 a. C. (Pt. 2, 5, 6) ³. Los filólogos, Menéndez Pidal, Díaz y Díaz, Bertoldi, Baldinger ⁴, en la región al norte del Ebro señalan una primitiva emigración de pueblos suritalicos (Campania, Apulia y Brutium, es decir samnios, sabinos y oscos) venida en el primer momento de la conquista romana y una segunda poco más o menos contemporánea de la concesión de la ciudadanía a los jinetes de la *turma Salluitana*, producto de la política seguida por Sila a partir del año 88, entonces llegarían gentes oscas y lucanas atraídas por los antiguos colonos oscos-sabinos que se mezclarían con los vascones de Jaca ya bastantes romanizados ⁵. La llegada de estas gentes itálicas preludia la extraordinaria atracción que Hispania ejerce en el s. I a. C. como país de colonización ⁶. La importancia de todas estas fundaciones es grande, pues descongiona a Italia de población ⁷.

La Península, ya antes de la llegada de Sertorio y de los romanos que huían del régimen silano, comienza a convertirse en la tierra de promisión de los refugiados políticos escapados de Roma, como lo prueba la venida en el año 87 a. C. de Craso escapado de las matanzas de Cinna y Mario (Plut. Cras. 4).

El impacto de Hispania en Roma no fue sólo de signo positivo; las frecuentes derrotas, las peculiaridades de las guerras y la prolongada sangría de hombres influyeron extraordinariamente en Roma durante estos años. Se calcula que en Hispania perecieron de 150.000 a 200.000 hombres ⁸, lo que contribuyó poderosamente a la desaparición de la clase media romana de la que se nutría el ejército, el gran fenómeno que desde el punto de vista económico-social, caracteriza el Mundo Romano del siglo II. La gran causa de orden militar de este hecho fueron

¹ A. GARCÍA Y BELLIDO, Las colonias romanas de Hispania., 451 ss. con toda la bibliografía sobre cada una de ellas. Sobre la fundación de Valencia cfr. C. TORRES, La fundación de Valencia, en: Ampurias 13, 1951, 113 ss. y sobre las monedas F. MATEU y LLOPIS, Las monedas romanas de "Valentia", en: Numisma 3, 1953, 9 ss.

² M. ALMAGRO y A. ARRIBAS, El teatro romano de Pollentia (Mallorca), en: Archivo Español de Arqueología 27, 1957, 281 ss.; L. BERNABÓ BREA, II teatro antico de Pollentia, nell'isola di Maiorca, en: Rivista di Studi Liguri 17, 1951, 18 ss.

³ A. GARCÍA Y BELLIDO, Del carácter militar activo de las colonias de la Lusitania y regiones inmediatas, Trab. Antr. Etn. 17, 1959, 299 ss.

⁴ R. MENÉNDEZ PIDAL, Colonización suritalica de España, según testimonios toponímicos e inscripcionales, en: Enciclopedia Lingüística Hispana 1, 1960, LIX ss.; M. DÍAZ Y DÍAZ, Dialectalismos, en: Enciclopedia Lingüística Hispana I, 1960, 145 ss.; H. BERTOLDI, Colonizzazione nell'antico mediterraneo occidentale, Napoli 1950, 200; idem, Episodi dialettali dell'istoria, del latino della Campania e dell'Iberia, Estud. dedic. a R. Menéndez Pidal 3, 1952, 33 ss.; K. BALDINGER, Die Herausbildung der Sprachräume auf der Pyrenäenhalbinsel, Berlin 1948, 43 ss. Recientemente algunos investigadores como M. ALMAGRO (Origen y formación del pueblo hispánico, Barcelona 1958, 113 s) tienden a admitir que el nuevo elemento étnico que trae Roma es importante por su número, pero no fue trascendental su influjo racial por sus afinidades con la población nativa.

⁵ Se deduce del hecho que rasgos de latín arcaico que señalan unas relaciones tempranas entre el latín y el vasco, se registran en esta última lengua. J. CARO BAROJA, Materiales para una historia de la lengua vasca, en su relación con la latina, Madrid 1945, 36 s.

⁶ J. M. BLÁZQUEZ, Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto, passim.

⁷ Estas fundaciones no se circunscribieron a beneficiar a la población itálica, hacia el año 102 a. C. M. Mario fundó una ciudad cerca de Colenda para asentar los auxiliares celtíberos que habían luchado contra los lusitanos, con lo que se remediaba el gran problema social-económico de la Hispania antigua: la falta de tierras.

⁸ C. VIÑAS, op.cit. 205.

las guerras, en primer lugar los hispanas ¹. Las guerras hispanas, como ha visto bien L. Homo, obligan a mandos duraderos y ejército profesional, las dos bases sobre las que se edificará la dictadura militar y el poder personal, a renunciar, como se indicó más adelante, al principio de la anualidad, uno de los pilares constitucionales del régimen, a establecer el mando bienal y a la renovación anual de los efectivos, sustituida por un ejército permanente. Appiano (Ib. 65), al referirse a la venida de la Península de Fabio Máximo Aemiliano, escribe que Roma se encontraba exhausta de hombres por la conquista de Cartago, Grecia y la terminación de la tercera guerra macedónica. Hispania influyó poderosamente de varias maneras en uno de los movimientos más importantes de toda la República Romana, en la revolución de los Gracos. La anulación por el senado del pacto con los numantinos en el que medió T. Graco, le apartó según Cicerón (de arusp. resp. 43) del senado; Orosio (5, 8, 3), por su parte, afirma que el odio que T. Graco concibió contra el senado por este hecho motivó la reforma agraria del año 133 a. C. T. Graco, en su campaña de Numancia, cayó en la cuenta de dos hechos fundamentales: la espantosa decadencia en la que el ejército se encontraba sumido no sólo por la ineptitud, falta de disciplina y de espíritu combativo ², sino por el número bajo de los reclutamientos; en segundo lugar la crueldad de los representantes del senado y en primer término su omnipotente pariente Escipión Aemiliano, partidarios de una moral materialista desnaturalizada. Acertadamente sostiene P. Fraccaro ³: tra le triste giornate di Numanzia nel 137 e la legge agraria del 133 c'è quindi il più stretto legame" y Bloch-Carcopino ⁴ hablan de la conversión de T. Graco durante su campaña de Numancia. La vista de los campos etruscos cultivados por esclavos durante su viaje a la Península le impresionó profundamente (Plut. Tib. Gracch. 8, 5), pues le mostró la desaparición progresiva de la clase campesina, la medula del ejército, de lo que se confirmó en la guerra numantina. Solucionar el grave problema que tenía planteado al ejército al decrecer los contingentes de reclutas, por disminuir la clase campesina, fue, según Appiano (bell. civ. 1,2) el móvil de la famosa ley agraria y por lo tanto su experiencia militar en Hispania se encuentra, como ha visto muy bien Fraccaro, íntimamente relacionada con la ley. Desde que Meyer ⁵ en 1894 asentó la supremacía de la fuente de Appiano sobre la de Plutarco, los dos únicos autores de que prácticamente se dispone para los Gracos, nuevamente confirmada por

¹ L. HOMO, op. cit. 83 ss.; G. BLOCH y J. CARCOPINO, op. cit. 90; Th. MOMMSEN, Rom. Gesch. 2, 128; L. PARETI, op. cit. 3, 282; M. ROSTOVZEFF, op. cit. 53, 57 s.; H. LAST, Cambridge ancient history 9, Cambridge 1932, 53. Contra esta tesis sostenida por todos estos autores y por muchos más cfr. C. OMAN, op. cit. 21 ss. quién cree que si Aníbal no logró hacer que disminuyera el número de pequeños propietarios romanos, menos lo iban a conseguir Viriato y los numantinos; la causa había que atribuirle, según este autor, a transformaciones económicas acaecidas en tiempos de relativa paz.

² El ejército que recibió C. Hostilio Mancino, en cuatro años fue vencido varias veces y quedó desorganizado. Appiano (Ib. 80) escribe que este cónsul fue varias veces derrotado por los numantinos, al conocerse la noticia de que vacceos y cántabros acudían a socorrer a los numantinos huyó, se refugió en el campamento y le obligaron a aceptar una paz de condiciones moderadas. Según Floro (1, 34, 5) el ejército romano debió entregar las armas y según Minucio Félix (Oct. 26, 3) y Eutropio (10, 17, 2) las legiones fueron pasadas bajo el yugo, lo que es improbable.

³ Studi sull'età dei Gracchi, Pavia 1913, 63 s.; C. B. MARSH (A History of the Roman World 140-30 B.C., London 1957, 33) cree que no es necesario acudir a experiencias personales para explicar su carrera. Creemos que sin embargo es fundamental en el desarrollo de su personalidad la experiencia numantina.

⁴ Op. cit. 193 ss.

⁵ Op. cit.

el estudio de Carcopino ¹, en el año 1928, la interpretación de que la causa de la ley agraria era político-militar en armonía con las aspiraciones del senado romano, ha sido la tesis dominante entre los historiadores, Meyer ², Schulten ³ Carcopino ⁴, Viñas, Kovaliov ⁵ quien apunta que T. Graco parte de la tesis fundamental del grupo de los Escipiones, el fortalecimiento del poder militar romano, Pareti ⁶, Rostovtzeff ⁷, Saita ⁸, el mismo Tibiletti ⁹, en uno de los estudios aparecidos en los últimos años sobre el tema, insiste en el aspecto demográfico-social de la ley, etc. ¹⁰.

La importancia de las guerras celtibéricas y numantinas fue grande en otro sentido, pues ellas descubrieron la situación de degeneración en que se encontraba el ejército, la ineptitud de la oligarquía dominante y el proceso de desintegración moral de la clase dirigente y del ejército; sacaron a luz las mismas enfermedades de la sociedad que la guerra contra Iugurta ¹¹. A Polibio como a su contemporáneo Calpurnio Pisón (Plin. nat. hist. 77, 244) le parecía que el proceso de desintegración de la sociedad humana, la pérdida de la moral había comenzado ya; por esta razón prestó gran atención a estas guerras en las que, como él mismo escribe, no fue sólo espectador, sino colaborador y participante (Polyb. 3, 4, 12). Para su teoría de la historia ¹² estas guerras son de una importancia excepcional; ello le movió a escribir una historia de la guerra contra Numancia (Cic. ad fam. 5, 12,2).

¹ Le valeur historique d'Appien. en Autour des Gracques, Paris 1928, 45 s.

² Op. cit. 339.

³ Numancia 1, 274; FHA IV 95.

⁴ G. BLOCH y J. CARCOPINO, op. cit. 194 ss.

⁵ Op. cit. 349.

⁶ Op. cit. 3, 312 ss.

⁷ Op. cit. 58.

⁸ L'opera dei Gracchi, Pisa 1955, 97 ss.

⁹ Ricerche di storia agraria, romana, en: Athenaem 28, 1950, 183 ss.

¹⁰ Contra esta tesis generalmente aceptada cfr. SCHWARTZ (RE) quien encuentra absurdo que un socialista del tipo de Tiberio pretendiese la restauración del poder militar romano; para este autor en el texto citado de Appiano se encuentran filtradas ideas propias de la época de Augusto. En realidad, como señala Fraccaro y Salta, Schwartz aplica conceptos del antimilitarismo del socialismo del siglo XIX, al supuesto socialismo de los Gracos. KONTCHALOVSKY (Recherches sur l'histoire du mouvement agraire des Gracques, en: Revue historique 153, 1926, 161 ss.) observa que la repartición del *ager publicus* no solucionaba el problema militar, pues la ocupación no está en relación con el censo de ciudadanos; si Tiberio intentaba solucionar el problema militar debía rebajar el censo establecido para el ejército como hizo Mario (E. GABBA, Le origini dell'esercito professionale in Roma. I proletari e la riforma di Mario, en: Athenaeum 27, 1949, 173 ss.). Menos fuerza poseen las objeciones de que se oponía a la política antimilitarista del padre (L. PARETI, op. cit. 3, 307; SALTA, op. cit. 99 ss.) y la de que Escipión hubiera apoyado la ley agraria (cfr. H. SCULLARD, Scipio Aemilianus and Roman Politics, 69, quien sospecha que la oposición de Escipión más que a la ley en sí es a los métodos).

¹¹ G. GIANNELLI, La Repubblica Romana, Turín 1955, 496.

¹² H. SCULLARD, Scipio Aemilianus and Roman Politics, 61 s.; BRINK y F. W. WALBANK, The construction of the sixth book of Polybius, en: Classical Quarterly 4, 1954, 97 ss.; F. W. WALBANK, A historical commentary of Polybius, Oxford 1957, 6 ss.